



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN: RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DERIVADAS DE CONDUCTAS QUE PUEDEN SER ACCIONES U OMISIONES QUE PRESUMAN RESPONSABILIDAD O CONDUCTAS INDEBIDAS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA O BIEN EN CONTRA DE OTROS ELEMENTOS DE ESTA CORPORACIÓN POLICIAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 16 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTAN ACCIONES U OMISIONES POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA QUE SEAN CAUSAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
ESCRITO		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.	
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		SI	1		
2. NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL QUEJOSO.		NO	NO APLICA		
3. DOMICILIO DEL QUEJOSO.		NO	NO APLICA		
4. TELÉFONO.		NO	NO APLICA		
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA.		NO	NO APLICA		
6. FECHA DE LOS HECHOS ACONTECIDOS.		NO	NO APLICA		
7. NOMBRE (S) DEL ELEMENTO INVOLUCRADO O NÚMERO DE LA PATRULLA DE LA CORPORACIÓN. (SI ES QUE CUENTA CON ELLO)		NO	NO APLICA		
8. NARRACIÓN DE LOS HECHOS ESPECIFICANDO MODO, TIEMPO Y LUGAR).		NO	NO APLICA		



PERSONAS MORALES

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN.	SI	1	
2. PODER NOTARIAL EN DONDE SE OSTENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE LEGAL..	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

ESCRITO DE QUEJA QUE CONTENGA:	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1	
2. NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL QUEJOSO	SI	1	
3. DOMICILIO DEL QUEJOSO.	SI	1	
4. TELÉFONO.	SI	1	
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA QUEJA.	SI	1	
6. FECHA DE LOS HECHOS ACONTECIDOS.	SI	1	
7. NOMBRE (S) DEL ELEMENTO INVOLUCRADO O NÚMERO DE LA PATRULLA DE LA CORPORACIÓN. (SI ES QUE CUENTA CON ELLO)	SI	1	
8. NARRACIÓN DE LOS HECHOS ESPECIFICANDO MODO, TIEMPO Y LUGAR).	SI	1	

OTROS

NO APLICA	ORIGINAL NO	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
-----------	----------------	-----------------------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	UNA HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	QUINCE DIAS
-----------------------	----------	----------------------	-------------

VIGENCIA:	3 AÑOS SI LA SANCIÓN A IMPONER AL ELEMENTO POLICIAL ES DE AMONESTACIÓN PÚBLICA, AMONESTACIÓN PRIVADA, ARRESTO O SEPARACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO. 5 AÑOS SI LA SANCIÓN A IMPONER ES LA SEPARACIÓN, REMOCIÓN, BAJA, CESE O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES.
-----------	--

COSTO:	NINGUNO
--------	---------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
----------------	-----------	--------------------	-------------------	----------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA
----------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
---------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE TOMARÁ EN CUENTA EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PREVIA, LOS ELEMENTOS QUE DETERMINARON EL NO INICIO O EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL OFRECIMIENTO Y EL DESAHOGO DE PRUEBAS, LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN EN QUE SE HAYA INCURRIDO, ANTECEDENTES DEL INFRACOR, CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEL INFRACOR Y LA REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
-------------------------------------	---

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.				COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. JENNIFER JIMÉNEZ ROBLES					
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 18:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	36-22-27-48	NINGUNA	NINGUNO	NINGUNO			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE NECESITA PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES?						
RESPUESTA:	SÍ, PARA COTEJO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN TIENE QUE INTERPONER LA QUEJA O DENUNCIA?						
RESPUESTA:	LA PERSONA AGRAVIADA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUÉ MEDIO SE PUEDE INTERPONER LA QUEJA?						
RESPUESTA:	POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA O POR ESCRITO INGRESADO VÍA OFICIALÍA DE PARTES.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRA. JENNIFER JIMÉNEZ ROBLES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/04/2018</p>
--	---	--